

**CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SESIÓN PRIVADA PARA TAL EFECTO 17.24
2 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

ACUERDOS:

II.1 Aprobación del orden del día.

Acuerdo 1.1: Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Suspensión por tres trimestres a partir del trimestre 24-Primavera al alumno [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de Licenciatura en Política y Gestión Social, por haber cometido las faltas graves previstas en el artículo 10, fracciones II y III del Reglamento del Alumnado. Lo anterior, conforme a los artículos 12, fracción IV y 14 del ordenamiento citado.